

H.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

INTRODUCCIÓN

La orientación educativa es contemplada en la legislación educativa española como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES.

A continuación presentamos algunos indicadores que nos pueden ayudar a jerarquizar los objetivos de nuestro POAT:

- Contexto socioeconómico de la zona donde se ubica nuestro Centro.
- Resultados académicos de nuestro alumnado en cursos anteriores.
- Clima de convivencia en el Centro y en el grupo clase.
- Heterogeneidad u homogeneidad del alumnado. Perfil del alumnado.
- Red de apoyo externa. Instituciones, ONGs, Asociaciones, etc., que podrían colaborar con el centro.
- Situación inicial de cada grupo clase en cuanto a los objetivos del POAT.
- Grado de coordinación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Grado de implicación de las familias y del AMPA.
- Necesidades educativas específicas que integra el centro.
- Planes y Proyectos educativos con los que cuenta el centro.

El *principio de realidad* debe de priorizar nuestra acción tutorial, por lo que cada centro tendrá que utilizar todos los datos posibles para hacer un planteamiento ajustado a sus propias necesidades, pudiendo usar para ello los siguientes instrumentos:

- Base de datos SÉNECA, donde podremos obtener información de algunos aspectos básicos del Centro como:
 - o Resultados académicos de años anteriores.
 - o Absentismo del alumnado.



- Clima de convivencia (a través del informe de partes de incidencia que hay que introducir en Séneca). Este indicador debe ser tomado con precaución, puesto que la mayor o menor prevalencia de partes no indica necesariamente un mejor o peor clima de convivencia.
- Datos personales del alumnado.
- Otros.
- Ayuntamientos y Entidades Públicas de la zona, que nos pueden dar un análisis muy ajustado del contexto socioeconómico que envuelve a nuestro Centro (grado de participación de las familias y del alumnado en actividades de la localidad, oferta de ocio, disponibilidad de recursos, etc.)
- Memoria del Plan de Centro, y en concreto del Plan de Acción Tutorial del curso/s anterior/es, mediante la cual podremos observar la consecución y adecuación de los objetivos planteados en cursos anteriores.
- Cuestionarios iniciales dirigidos a:
 - Profesorado: antes de iniciar el curso (primeros días de septiembre) o incluso antes de acabarlo (mes de junio –si la plantilla tiene un índice alto de estabilidad-). En este cuestionario se pide que el profesorado aporte su opinión sobre los objetivos prioritarios y secundarios del POAT.
 - Alumnado: en los primeros días de clase se han de valorar los puntos fuertes y débiles de cada uno de los grupos. Del mismo modo, a través de estos cuestionarios podemos obtener información sobre los puntos de interés de nuestros alumnos y alumnas (además de muchos otros datos personales que pudieran no aparecer en la matrícula oficial)
 - Madres y Padres de alumnos/as: bien a través de entrevistas o mediante cuestionarios (recomendamos que sean lo más cerrados posible) se puede obtener mucha información sobre los aspectos que más preocupan a los padres de nuestros alumnos/as.
- Programas de Acogida y de Tránsito: mediante este instrumento podemos manejar información muy válida de aquellos alumnos/as de nuevo ingreso en nuestro centro.

1. FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA. COMPETENCIAS Y ELEMENTOS FORMATIVOS. OBJETIVOS GENERALES.

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor tiene como

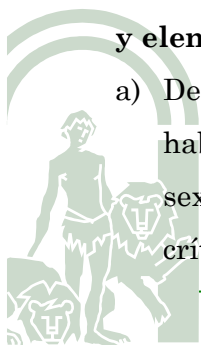


finalidad, de una forma personalizada, una mejora continuada en la formación integral del alumno, incluyendo los ámbitos personal, social y académico profesional atendiendo, entre otras, a las siguientes **finalidades educativas**:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para la consecución de dichas finalidades se atenderá a las siguientes **competencias y elementos formativos**:

- a) Desarrollo personal y social: autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una



ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; utilización del tiempo libre.

- b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- c) Orientación académica y profesional: exploración de los propios intereses; conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; iniciación a la toma de decisiones.

Una vez seleccionadas las finalidades educativas para el centro éstas se redactarán en forma de **objetivos** específicos, de manera que se puedan traducir en tareas o acciones:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Lograr una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado. Garantizar el derecho de los padres y madres o representantes legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, así como el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.
- Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

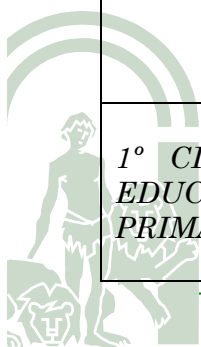


- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente.
- Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

a) PROGRAMAS (seleccionar por ciclos)

Programas y/o actuaciones: *Especificación por ámbitos*

	<i>Desarrollo personal y social</i>	<i>Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje</i>	<i>Orientación académica y profesional</i>
<i>2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL</i>	<i>Competencia Social Programa de Acogida Compensación Educativa Médico-preventivo Aprende a sonreír Educación vial: Mira Consumo responsable Afectivo-Sexual Educación Medioambiental Coeducación</i>	<i>Necesidades educativas especiales Estimulación Lingüística Programa de Desarrollo Cognitivo Programa de detección de Altas Capacidades</i>	<i>Programa de Tránsito Programa de Orientación Académica y Profesional</i>
<i>1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA</i>	<i>Competencia Social Programa de Acogida Compensación Educativa</i>	<i>Necesidades educativas especiales Dificultades de Aprendizaje Programas de Mejora de la Lectura</i>	<i>Programa de Orientación Académica y Profesional</i>



	<i>Aprende a sonreír Educación vial: Mira Consumo responsable Afectivo-Sexual Educación Medioambiental Coeducación</i>	<i>Programa de Desarrollo Cognitivo Programa de detección de Altas Capacidades</i>	
2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	<i>Competencia Social Programa de Acogida Compensación Educativa Aprende a sonreír Educación vial: Mira Consumo responsable Afectivo-Sexual Educación Medioambiental Coeducación</i>	<i>Necesidades educativas especiales Dificultades de Aprendizaje Programas de Mejora de la Lectura Técnicas de Autorregulación Académica Programa de Desarrollo Cognitivo Programa de detección de Altas Capacidades</i>	<i>Programa de Orientación Académica y Profesional</i>
3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	<i>Competencia Social Compensación Educativa Cuida tu espalda DINO Lujita y los calicertis 5 al día Aprende a sonreír Educación vial :Mira Consumo responsable Educación Afectivo-Sexual Educación Medioambiental Coeducación</i>	<i>Necesidades educativas especiales Dificultades de Aprendizaje Técnicas de Autorregulación Académica Programa de Desarrollo Cognitivo Programa de detección de Altas Capacidades</i>	<i>Programa de Tránsito de Orientación Académica y Profesional</i>
AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN - PT	<i>Competencia Social específico Programa de Acogida específico</i>	<i>Necesidades educativas especiales</i>	
AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN - AL	<i>Competencia Comunicativa y lingüística</i>	<i>Necesidades educativas especiales</i>	
AULA DE ATAL	<i>Competencia lingüístico específico</i>	<i>Necesidades educativas especiales</i>	



2 ° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Facilitar la adaptación al centro y a la etapa de Educación Infantil del alumnado de nueva incorporación	Acogida e integración alumnado	<ul style="list-style-type: none"> . Charla EOE-Centro . Incorporación escalonada del alumnado . Recogida y análisis de documentos por tutor . Entrevista inicial con familias . Reunión grupal con familias . Desarrollo de las adaptaciones necesarias en función de las características del alumnado . Conocimiento del centro 	Tutor/ EOE/ Familias	Septiembre/ todo el curso	Programa Acogida/ Programa de Tránsito Infantil-Primaria	Documento de traspaso de información Infantil-Primaria Documento de entrevista con familias
			<ul style="list-style-type: none"> .Recogida de documentación .Incorporación flexible 	Tutor/ Asociaciones/ Familias	Todo el curso	Programa de acogida alumno inmigrante	
			<ul style="list-style-type: none"> .Entrevistas padres .Dictamen e Informe de Valoración .Flexibilidad en incorporación .Coordinación con otras instituciones (SAS, USMIJ Centro Base, CAIT, etc.) 	Orientador/ Tutor/ Equipo de Ciclo.	Junio- Diciembre	Programa de acogida alumnado con NEE	
			Organizar el funcionamiento del grupo- clase	Conocimiento y cohesión del grupo-clase	Dinámicas de conocimiento y cohesión	Tutor	Septiembre/ Octubre



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	y del aula	Organización y funcionamiento del aula	.Establecimiento de normas de clase	Tutor	Octubre	Plan de convivencia del centro	Materiales para la mejora de la convivencia escolar
			.Recogida de datos del alumnado	Tutor	Todo el curso		
			.Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor/EOE/Jefe de estudios	Septiembre octubre		
	Adquirir hábitos de autonomía y vida saludable, propios de su edad	Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso	. Actividades de los diversos programas de salud y medioambientales a los que puede acogerse el centro: charlas, práctica en la escuela de hábitos saludables, mantenimiento del huerto escolar, trabajos por equipos para velar por la limpieza y orden del colegio, talleres para aprender a utilizar creativamente y correctamente el tiempo libre. . Actividades de alimentación grupales: Desayuno saludable, semana de la fruta.	Tutor/EOE/	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro	Programas de Salud: Alimentación saludable Aprende a sonreír	
			Respeto al medioambiente	Salidas, excursiones y visitas para la realización de actividades de carácter medioambiente.	Tutor/Equipo docente	A lo largo del curso	Programas de Educación Medioambiental



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Favorecer la participación de la familia en el desarrollo personal, social y escolar del alumnado	-Recogida y registro de información -Intercambio de información -colaboración y coordinación centro-familia	.Entrevistas padres . .Charlas y encuentros con padres y madres	Tutor/Equipo docente/Jefatura Estudios/EOE	A lo largo de todo el curso		Méndez, Hector D. "El rol del tutor como puente entre la familia y la escuela"
	Desarrollar habilidades adecuadas para la mejora de la convivencia y el fomento de la cultura de Paz	Habilidades y competencias sociales	. Realización de múltiples actividades recogidas en los Planes de Convivencia y Coeducación del centro y/o su proyecto Escuela Espacio de Paz y de Igualdad de Género	Tutor/Equipo docente/EOE	A lo largo de todo el curso	Plan de Convivencia Plan de coeducación Proyecto EEP Proyecto de Igualdad Proyecto de Género	Proyectos
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Conocer al alumnado de forma integral para prevenir y compensar desigualdades	Desarrollo y prevención de dificultades y compensación de desigualdades	. Actividades personalizadas a los distintos ritmos de aprendizaje . Actividades de repaso y refuerzo . Entrevista inicial con familias para conocer el desarrollo evolutivo de cada alumno y alumna . Entrevistas sistemáticas con familias de alto riesgo	Tutor/Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de Acogida/ Plan de Compensación/ Plan de atención a la diversidad	Documentos del centro



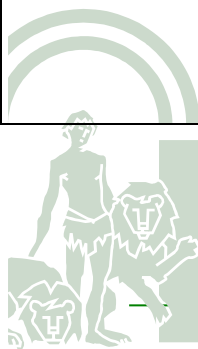
ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Desarrollar hábitos de trabajo escolares	Intervenciones específicas en el desarrollo del proceso de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> . Actividades de atención y concentración . Coordinación familia-escuela . Juegos para desarrollar los sentidos 	Tutor/ Familia	Todo el curso		www.childtopia.com PIPO: juegos educativos infantiles
	Dar una respuesta educativa ajustada al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo	<p>Adaptaciones curriculares y de acceso al currículum</p> <p>Organización de recursos personales, materiales y estrategias metodológicas</p> <p>Comprensión, fluidez y hábito lector</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Distribución de recursos personales y materiales adecuados . Adecuación metodológica a las características personales . Coordinación de la elaboración de ACIS . Actividades grupales en el aula y patio que favorezcan la socialización . Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan su protagonismo . Entrevistas periódicas con las familias 	Tutor/ Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de atención a las n.e.a.e (quedará específicamente recogido y desarrollado en el PAD)	
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Acercamiento a mundo de las profesiones, eliminando prejuicios de género desde el principio	Las personas trabajan Profesiones y ocupaciones	<ul style="list-style-type: none"> . Visitas de padres y madres al aula explicando su profesión . Actividades relacionadas con las aficiones y la utilización del tiempo libre: Como soy, qué me gusta, que cosas se me dan mejor. 	Tutor/ familias	Tercer trimestre		“Qué seré de mayor” . Tagg, Christine. Ediciones B, 2002



1º CICLO DE PRIMARIA

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Facilitar la adaptación al centro y a la etapa de Educación Primaria al alumnado del centro y al de nueva incorporación	Acogida e integración alumnado	. Recogida y análisis de documentos por tutor . Reunión grupal con padres y madres: Presentación del plan del curso: normas generales de comportamiento, horarios generales, material, distribución de responsabilidades. . Entrevista inicial con la familia . Desarrollo de las adaptaciones necesarias en función de las necesidades del alumnado . Conocimiento mutuo de alumnos: presentación de cada alumno para favorecer la relación e integración del grupo. . Conocimiento del colegio: dependencias y servicios, organización general, nuestras aulas . Tutorización de compañeros	Tutor/ Equipo de Ciclo/ Alumnos	Septiembre/ todo el curso	Programa Acogida/ Programa de Tránsito Infantil-Primaria	Documento de traspaso de información Infantil-Primaria Documento de entrevista con familias
			.Recogida de documentación .Incorporación flexible	Tutor/ Equipo de Ciclo.	Todo el curso	Programa de acogida alumnado inmigrante	
			.Entrevistas padres .Dictamen e Informe de Valoración .Flexibilidad en incorporación .Coordinación otras instituciones (SAS, USMIJ Centro Base, CAIT, etc.)	Orientador/ Tutor/ Equipo de Ciclo.	Junio- Diciembre	Programa de acogida alumnado con NEE	
			Organizar el funcionamiento del grupo-clase	Conocimiento y cohesión del grupo-clase	Dinámicas de conocimiento y cohesión	Tutor	Septiembre/ Octubre

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	y del aula	Organización y funcionamiento del aula	.Conocimiento de derechos y deberes	Tutor	Octubre		
			.Reparto de responsabilidades en clase. Elección de delegado de clase de manera rotativa (mensual)	Tutor	Todo el curso		
			.Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor/EOE/Jefe de estudios	Septiembre octubre		
	Adquirir y/o consolidar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene y descanso, educación ambiental	Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso	. Actividades de los diversos programas de salud y medioambientales a los que puede acogerse el centro: charlas, práctica en la escuela de hábitos saludables, mantenimiento del huerto escolar, trabajos por equipos de alumnado de velar por la limpieza y orden del colegio, talleres para aprender a utilizar creativa y correctamente el tiempo libre. . Actividades de alimentación grupales: Desayuno saludable, semana de la fruta.	Tutor/EOE/maestro especialista en Educación Física	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro	Programas de Salud: Cuida tu espalda Alimentación saludable Aprende a sonreír	
		Respeto al medioambiente y reutilización de objetos	Salidas, excursiones y visitas para la realización de actividades de carácter medioambiente. .Utilización responsable de recursos y reciclado de objetos	Tutor/Equipo docente	A lo largo del curso	Programas de Educación Medioambient al	



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Evaluar e intervenir de forma preventiva antes de la aparición de dificultades de aprendizaje	Desarrollo y prevención de dificultades	<ul style="list-style-type: none"> . Reunión de traspaso de información entre tutores y tutoras de Infantil y Primaria . Actividades personalizadas a los distintos ritmos de aprendizaje . Actividades de repaso y refuerzo . Entrevista inicial con familias para conocer el desarrollo evolutivo de cada alumno y alumna 	Tutor/ Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de Tránsito	
	Conocimiento del contexto familiar del alumnado para compensar desigualdades	Compensación de desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> . Entrevistas sistemáticas con familias de alto riesgo 	Tutor/ Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de Tránsito	
	Desarrollar hábitos de trabajo escolares	Intervenciones específicas en el desarrollo del proceso de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> . Actividades de atención y concentración . Coordinación familia-escuela . Iniciación en el uso de la agenda escolar 	Tutor/ Equipo docente	Todo el curso		Agenda escolar
	Dar una respuesta educativa ajustada al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo	<p>Adaptaciones curriculares y de acceso al currículum</p> <p>Organización de recursos personales, materiales y estrategias metodológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Distribución de recursos personales y materiales adecuados . Adecuación metodológica a las características personales . Coordinación de la elaboración de ACIS . Actividades grupales en el aula y patio que favorezcan la socialización . Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan su protagonismo . Entrevistas periódicas con las familias 	Tutor/ Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de atención a las n.e.a.e (quedará específicamente recogido y desarrollado en el PAD)	



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Adquisición y mejora del proceso lector	Gusto por la lectura Comprensión, fluidez y hábito lector	. Actividades motivacionales relacionadas con todo tipo de textos escritos: cuentos, teatros, biblioteca de aula, autores, etiquetas, prospectos, anuncios, señales. . Dedicación de un tiempo y espacio diario a la lectura individual y colectiva. . Unificación metodológica del método de aprendizaje y mejora de la lectura a lo largo de toda la etapa	Tutor/ Coordinador Plan L y B/ Familias	Todo el curso		Plan de L y B
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Indagar en las aptitudes y preferencias personales	Autoconocimiento: gustos y aptitudes	. Actividades relacionadas con las aficiones y la utilización del tiempo libre: Como soy, qué me gusta, que cosas se me dan mejor.	Tutor	Tercer trimestre		
	Acercamiento al mundo de las profesiones desde una perspectiva de género	Profesiones y ocupaciones	. Estudio de profesiones de los adultos que les rodean . Visitas y excursiones a mercados, fábricas, empresas,... . Invitación a distintos profesionales al aula	Tutor/ Equipo docente	A lo largo de todo el curso		Familias



2 ° CICLO DE PRIMARIA

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS	
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Favorecer la adaptación al centro del alumnado de nueva incorporación (inmigrantes, temporeros, traslados)	Acogida e integración del alumnado	.Presentación del tutor/a y del profesorado. .Presentación del plan del curso: normas generales de comportamiento, horarios generales, material, distribución de responsabilidades. .Conocimiento mutuo de alumnos: presentación de cada alumno para favorecer la relación e integración del grupo. .Conocimiento del colegio: dependencias y servicios, organización general, nuestras aulas .Tutorización de compañeros	Tutor/ Equipo de Ciclo/ Alumnos	Septiembre/ todo el curso	Programa Acogida		
			.Recogida de documentación .Incorporación flexible	Tutor/ Equipo de Ciclo.	Todo el curso	Programa de acogida alumno inmigrante		
			.Entrevistas padres .Dictamen e Informe de Valoración .Flexibilidad en incorporación .Coordinación otras instituciones (SAS, Centro Base, etc.)	Orientador/ Tutor/ Equipo de Ciclo.	Junio-Diciembre	Programa de acogida alumnado con NEE		
	Organizar el funcionamiento del grupo clase/aula: derechos y deberes.	Normas básicas de convivencia	.Determinación de las normas básicas de funcionamiento de aula y sus correspondientes .Patrullas de mediación en recreos	Tutor/Jefe Estudios	Septiembre- Octubre		Plan de Convivencia	
			.Conocimiento de derechos y deberes	Tutor	Octubre			
		Organización y funcionamiento del Grupo-Clase	.Reparto de responsabilidades en clase. Elección de delegado de clase de manera rotativa (mensual)	Tutor				
			.Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor	Septiembre octubre			

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMAS	RECURSOS
	Adquirir y/o consolidar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene y descanso, educación ambiental	Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso	<p>.Actividades de alimentación grupales: Desayuno saludable, semana de la fruta.</p> <p>.Charla a familias sobre hábitos saludables en estas edades relativos a la alimentación, la higiene y el descanso.</p> <p>.Salidas, excursiones y visitas para la realización de actividades de carácter medioambiente.</p> <p>.Utilización responsable de recursos y reciclado de objetos</p>	Médico/ Orientador EOE/ Tutor Equipo de ciclo	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro	Programas de Salud	



3 ° CICLO DE PRIMARIA

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Favorecer la adaptación al centro del alumnado de nueva incorporación (inmigrantes, temporeros, traslados...)	Acogida e integración del alumnado	.Presentación del tutor/a y del profesorado. .Presentación del plan del curso: normas generales de comportamiento, horarios generales, material, distribución de responsabilidades. .Conocimiento mutuo de alumnos: presentación de cada alumno para favorecer la relación e integración del grupo. .Conocimiento del colegio: dependencias y servicios, organización general, nuestras aulas .Tutorización de compañeros	Tutor/ Equipo de Ciclo/ Alumnos	Septiembre/ todo el curso	Programa Acogida	
			.Recogida de documentación Incorporación flexible	Tutor/ Equipo de Ciclo.	Todo el curso	Programa de acogida alumno inmigrante	
			.Entrevistas padres .Dictamen e Informe de Valoración .Flexibilidad en incorporación .Coordinación otras instituciones (SAS, Centro Base, etc)	Orientador/ Tutor/ Equipo de Ciclo.	Junio-Diciembre	Programa de acogida alumnado con NEE	
			Organizar el funcionamiento del grupo clase/aula: derechos y deberes.	Normas básicas de convivencia	.Determinación de las normas básicas de funcionamiento de aula y sus correspondientes correcciones .Elección de alumnos mediadores en la resolución de conflictos	Tutor/Jefe Estudios	Septiembre- Octubre
		Organización	.Conocimiento de derechos y deberes	Tutor	Octubre		



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
		y funcionamiento del Grupo-Clase	.Elección de delegado	Tutor			
			.Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor	Septiembre octubre		
	Adquirir y/o consolidar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene y descanso; educación afectivo-sexual y educación ambiental	Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso Pubertad y adolescencia Actitud medioambiental comprometida	.Charlas sobre educación afectivo-sexual: utilización de material impreso y audiovisual("De dónde venimos" "Qué me está pasando") .Salidas, excursiones y visitas para la realización de actividades de carácter medioambiente. .Utilización responsable de recursos y reciclado de objetos	Médico/Orientador EOE/Tutor Equipo de ciclo	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro	Programas de Salud	
	Promover el conocimiento de sí mismo para favorecer el desarrollo personal	Autoconocimiento: Autoestima, autoconcepto, intereses, motivaciones, emociones.	.Actividades previstas en el Plan de Convivencia .Administración de cuestionarios para favorecer el autoconocimiento del alumno y para utilizarse como línea base de intervención en casos necesarios	Tutor/Equipo docente/ EOE	A lo largo de todo el curso	Programa de Autoconocimiento	



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Favorecer la participación de la familia en el desarrollo personal, social y escolar del alumnado	-Recogida y registro de información -Intercambio de información -colaboración y coordinación centro-familia	-Entrevistas padres -Compromiso educativo .Charlas a padres	Tutor/Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	A lo largo de todo el curso		
	Desarrollar habilidades adecuadas para la mejora de la convivencia y el fomento de la cultura de Paz	Habilidades y competencias sociales Educación para la paz y resolución pacífica de conflictos	.Actividades estructuradas para el desarrollo cognitivo, habilidades sociales, valores y control emocional. .Actividades de mediación y resolución de conflictos	Tutor/Equipo docente/ EOE	A lo largo de todo el curso	Programa estructurado de Competencia Social Escuela Espacio de Paz	
	Usar de manera racional y crítica las TIC	. Uso racional de las TICs	.Coordinación con las familias para uso racional de las TICs. .Charlas formativas a padres y alumnos	Tutor/Equipo docente	A lo largo de todo el curso		



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Potenciar la coordinación interciclos, favoreciendo el traspaso de Información, sobre el grupo de alumnos, entre tutores	Transición entre Ciclos	.Reuniones de coordinación interciclos .Cumplimentación de documento de traspaso de información .Definición de criterios de promoción	Tutor/Equipo docente/Jefatura Estudios	Junio/septiembre	Programa de Tránsito	
	Fomentar la coordinación entre distintas etapas educativas, facilitando información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro de Secundaria y especialmente de los alumnos con NEE	Tránsito entre Etapas	. Cumplimentación de Documentos .Rellenar fichas de traspaso de información a secundaria de todos los alumnos y en especial de aquellos con NEE y/o grave desfase curricular. .Registro de la competencia curricular .Elaborar informes individualizados en general con especial incidencia en alumnos con NEE y con algún tipo de deficiencias a nivel curricular. .Revisión y actualización de Informes Psicopedagógicos de los alumnos con NEE por discapacidad, dificultades de aprendizaje o desventajas socioeducativa. .Revisión y actualización de informe logopédico para alumnos atendidos por el especialista de audición y lenguaje o logopeda de EOE. .Elaboración del Dictamen de Escolarización de los alumnos con discapacidad por cambio de Etapa.	Tutor/Equipo docente/Jefatura Estudios/DO-EOE	Mayo Mayo-Junio	Programa de tránsito de E. Primaria a E. Secundaria	- Ficha de traspaso final de Etapa Primaria a Secundaria -Modelo registro nivel de competencia curricular aportada centro/Orientador -Informe Valoración Psicopedagógica/Dictam

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Favorecer la autonomía en el proceso de aprendizaje	<p>Intereses y motivación</p> <p>Hábitos y técnicas de trabajo intelectual</p> <p>Técnicas de autorregulación académica</p>	<p>.Actividades para desarrollar intereses y motivaciones académicas.</p> <p>.Desarrollo de hábitos y condiciones adecuadas de estudio.</p> <p>.Adquisición y aplicación de técnicas de trabajo intelectual y de autorregulación académica.</p>			<p>Programa de hábitos y técnicas de estudio</p> <p>Programa de autorregulación académica</p>	<p>en -Traspaso de toda la información disponible del alumnado que cambia de etapa y de centro (oral Y documentos escritos)</p>



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, que permita garantizar la coordinación metodológica fundamentalmente en materias instrumentales.	Coordinación Inter.-etapas	<p>.Reunión de Jefe de Estudios, profesorado de 6º Primaria y de 1º ESO, orientador de EOE, orientador DO y profesorado de apoyo (PTAI, Compensatoria) para:</p> <p>. la entrega de documentación e información verbal significativa y complementaria. Se hará también el traspaso de informes y/o ACIs de alumnado con NEE permanentes.</p> <p>(En aquellos casos en que sea inviable la reunión se procederá a la recogida de la documentación por el orientador de referencia del centro y entrega al Departamento de Orientación del IES)</p> <p>En función de la documentación aportada, el IES realizará:</p> <p>.La adscripción del alumnado a las distintas materias optativas, especialmente en los casos de refuerzo</p> <p>.Análisis de los alumnos con retraso escolar y problemas de aprendizaje en los distintos grupos.</p> <p>.Elaboración del perfil de grupo en habilidades instrumentales, facilitando esta información a los distintos departamentos didácticos para que adecuen las programaciones de aula de cara a coordinar la secuenciación de contenidos, los criterios de evaluación y promoción.</p> <p>.Reuniones centro Primaria / IES para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en general, especialmente en lengua y matemáticas de primaria y secundaria</p>	Tutor/Equipo docente/Jefatura Estudios/DO-EOE	<p>Tercer trimestre /mes de Mayo-Junio</p>	Programa de Tránsito	

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Conocer al alumnado de forma integral para prevenir y compensar dificultades e intervención en las mismas	Respuesta educativa a las desigualdades sociales	.Valoración de estos alumnos .Distribución de recursos personales y materiales adecuados .Reuniones periódicas de los equipos docentes de estos alumnos .Adecuación metodológica a las características personales .Actividades grupales en el aula y en el patio que favorezcan la socialización	Tutor/Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	A lo largo de todo el curso	Programa de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	
		Respuesta educativa a las Dificultades de Aprendizaje	.Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan el protagonismo de estos alumnos .Entrevistas periódicas con las familias				
	. Adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado con NEE . Garantizar la mayor continuidad	Detección, identificación y valoración de necesidades	.Detección de dificultades .Establecimiento de criterios de apoyo y refuerzo en el grupo .Seguimiento de alumnado con NEE .Valoración, intervención y organización de recursos de alumnado de riesgo	Tutor/ Equipos docentes/ Jefatura estudios/ EOE	Septiembre Octubre A lo largo del curso	Programa de atención a las necesidades educativas especiales (quedará específicamente recogido y desarrollado en el PAD)	
		Adaptaciones de los curriculares					



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con NEE. permanentes.	Organización de recursos personales y materiales y estrategias metodológicas					
	Realizar y coordinar la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado	Evaluación inicial, continua y final	.Actividades de repaso y refuerzo adecuadas a los diferentes ritmos de aprendizaje .Uso de materiales secuenciados para evitar lagunas de conocimiento .Evaluación formativa y comprensiva	Tutor/ Equipos docentes/Jefatura estudios/	A lo largo del curso		
	Desarrollar y consolidar capacidades o competencias básicas	-Comprensión lectora y hábito lector -Resolución de problemas -Aprender a aprender	.Utilización de técnicas de mejora de la comprensión y fluidez lectora en todas las áreas del currículum .Utilización de técnicas de mejora de resolución de problemas	Tutor/ Equipos docentes/Jefatura estudios/	A lo largo del curso		



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Desarrollar el Autoconocimiento por parte de los alumnos/as	Actitudes e intereses personales	<p>.Actividades para realizar una autorreflexión guiada sobre nuestras características personales (nuestras aptitudes y habilidades, los resultados en las distintas asignaturas, nuestras actitudes y/o personalidad y los intereses y gustos de cada uno).</p> <p>.Baterías de pruebas sobre actitudes e intereses académicos y profesionales</p>	EOE/ Tutor	A lo largo del curso	Programa de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.)	-Cuadernos de Orientación de 6º EP de APOCLAM -Baterías estandarizadas
	Conocer los principales perfiles profesionales y su relación con las aptitudes personales	Mundo Laboral y Profesional	<p>.Estudio de profesiones: elaboración de trabajos monográficos y de investigación</p> <p>.Entrevistas a diversos miembros de la comunidad sobre trayectorias profesionales</p> <p>.Cuestionarios sobre intereses y aptitudes</p> <p>.Charlas informativas del orientador/ Jefe de Estudios...</p>	Tutor/ Equipo Docente / EOE	A lo largo del curso	Programa de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.)	



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Iniciar al alumnado en la cultura emprendedora y del autoempleo y la innovación	Jóvenes Emprendedores	.Trabajo en equipo por Proyectos .Profesiones que aún no existen -Actividad :”Invento mi trabajo” -Actividades para potenciar las cualidades personales de las personas consideradas “emprendedoras” (creatividad, pensamiento alternativo, asertividad, autoestima, etc.)	Tutor/ Equipo Docente / EOE	A lo largo del curso		-Proyecto Carabela (cajas sobre cultura emprendedora de la Consejería de Educación)
	Entrenar al alumnado en la aplicación de estrategias en los procesos de toma de decisiones	Toma de decisiones	. Someter a elección propia, siempre que sea posible, aspectos relacionados con el trabajo escolar: elección de lecturas, actividades, talleres, proyectos a realizar, etc. Para propiciar la toma personal de decisiones.	Tutor/ Equipo Docente / EOE	A lo largo del curso	Programa de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.)	-Cuadernos de Orientación de 6º EP de APOCLAM -Programa de Víctor Álvarez Rojo “Tengo que Decidirme”



ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
	Favorecer el conocimiento por parte del alumnado y su familia del Sistema Educativo	Sistema Educativo: estructura, opciones académicas itinerarios, Instituto de Secundaria de la zona (oferta educativa, matriculación, organización y funcionamiento, recursos).	<p>ALUMNOS</p> <p>.Actividades de tutoría desarrolladas por su tutor /orientadores EOE-IES/Jefaturas de Estudios: cuadernillos de trabajo, visitas al IES, dinámicas de grupo, investigaciones en el entorno próximo sobre el mercado laboral, las profesiones....</p> <p>PADRES:</p> <p>.Charlas informativas a los padres de los alumnos de 6º de primaria</p> <p>.Visitas al IES</p> <p>.Entrevistas personales, especialmente con las familias de los alumnos con NEE.</p> <p>.Entrega de documentación: matriculación, cuestionarios</p>	Tutor/ Equipos docentes/Jefatura estudios/ EOE/DO	<p>-Mayo/Junio (6º)</p> <p>-Septiembre para acogida 1º ESO</p> <p>-Mayo-Junio</p> <p>-Final de curso(6º) e inicio de curso(1º ESO)</p> <p>-Junio</p>	Programa de orientación académica y profesional	-Cuadernos de Orientación de 6º EP de APOCLAM



3.1. Acogida y Tránsito entre etapas y alumnado de nuevo ingreso

a) Programa de Acogida en el 2º ciclo de Educación Infantil

Uno de los pilares de la actuación educativa es el conocimiento de los niños y niñas a los que dirigimos nuestro trabajo, para así poder adaptar la oferta educativa al grupo e individualmente. Este conocimiento del alumnado ha de comenzar antes de su incorporación al Centro.

En tal sentido, esta **información inicial** tiene como objetivo aportar al profesor/a tutor/a información para potenciar un modelo de actuación basado en criterios preventivos, que evite o reduzca, en la medida de lo posible, las incidencias y las primeras dificultades.

Esta información permitirá conocer en su momento las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y situar a los niños y niñas de riesgo.

Estos datos han de constituir el inicio de registro del proceso de tutorización de cada alumno o alumna.

Objetivos

1. Obtención de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
4. Recoger información para organizar el "Programa de Acogida" del centro.
5. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
6. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.
7. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

Temporalización de las actividades

MARZO/ABRIL:

- Presentación del programa al Centro: Carta de Delegación con Instrucciones Provinciales; presentación directa del orientador/a de referencia al ETCP; apoyo y seguimiento desde la Inspección.



MAYO/JUNIO:

- Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de preinscripción.
- Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización y/o asesoramiento en los casos que se determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo.
- Estudio de los datos por grupos con el profesorado de Educación Infantil, preferentemente con los futuros tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son:
 - Qué padres hay que entrevistar de forma individual
 - Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada
 - Medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas
 - Temas a desarrollar en la reunión inicial con madres y padres
 - Planificación de temas a tratar en el proceso de formación del profesorado para el próximo curso

JUNIO:

- Reunión de padres y madres con los tutores y EOE: bienvenida al centro, planteamientos generales del curso, comentarios globales sobre la realidad detectada, información-formación en habilidades a desarrollar en niños y niñas durante el verano (autonomía, control de esfínteres, hábitos de comida y descanso, ...). Invitación a continuar el proceso de formación de padres y madres a comienzo de curso.

SEPTIEMBRE:

- Acogida de forma gradual de los alumnos y alumnas que ingresan en el centro y completar mediante entrevista la recogida de datos en los casos que sea necesario.

Responsabilidades profesionales

1) Equipo directivo:

- Incluir el Programa en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Propiciar que todos los padres o madres retiren el cuestionario junto a la solicitud de puesto escolar de sus hijos/as.
- Supervisar todo el proceso.



2) Equipo de Orientación Educativa:

- Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- Realizar la valoración de cuestionarios, realizar así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- Asesorar a los tutores/as sobre estrategias adecuadas según la información y/o resultados obtenidos. Participar en la primera charla a padres y madres.
- Elaborar el informe de grupo.
- Participar en el proceso de formación de padres y madres durante todo el curso.

3) Tutores y tutoras:

- Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional.
- Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- Orientar la aplicación de las estrategias derivadas de las evaluaciones que se realicen y del asesoramiento que se realiza desde el E.O.E.
- Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:

- Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

5) Padres y madres:

- Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- Asistir a los procesos de formación que se deriven.

Materiales

Ficha-cuestionario para Padres. (Se adjunta modelo en carpeta de Orientación)

Evaluación

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados



- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas

Conviene que realicemos una evaluación tanto interna como externa (por parte del ETCP del Centro y de la Inspección Educativa) en orden a contribuir a la mejora del Programa, analizando tanto su utilidad e interés psicopedagógico como su rentabilidad, es decir, la relación entre los resultados que produce y los recursos que se precisan para su realización.

b) Programa de Tránsito entre las etapas de Educación Infantil y Primaria y Programa de Acogida en Primaria

Cuando nos situamos al comienzo de la etapa de Educación Primaria el alumnado se puede encontrar en diferentes situaciones educativas:

- Alumnado que ha cursado la etapa de Educación Infantil en el propio centro
- Alumnado que ha cursado la etapa de educación Infantil en otro centro
- Alumnado que se incorpora por primera vez a un centro educativo

Es importante por un lado, diseñar un programa de Tránsito que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometen la adaptación del alumnado a la nueva etapa.

Por otro lado, también es importante diseñar un programa de acogida para el alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo. Este programa puede ser similar al diseñado para la etapa de Educación Infantil pero con sus características propias.

Objetivos:

1. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
4. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.
5. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.



Temporalización de las actividades:

A lo largo de todo el curso los equipos de ciclo correspondientes deben trabajar coordinadamente de cara a unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra: Por un lado, en el último curso de Educación Infantil se deben ir incrementando los tiempos de trabajo individual y los periodos de atención a las explicaciones e instrucciones del adulto. Del mismo modo, en el primer curso de Educación Primaria se deben conservar las asambleas de clase y los espacios horarios reservados al juego dirigido o a las canciones. Se trata coordinar actuaciones para convertir las dos etapas en “vasos comunicantes” que el alumnado recorra sin sentimiento de ruptura o rechazo.

- MAYO/JUNIO

Durante estos meses los tutores de los alumnos del último curso de educación Infantil cumplimentarán el documento de traspaso de información entre etapas. También se contactará con los centros de Infantil de referencia de cara a coordinar actuaciones.

Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de preinscripción para el alumnado que se incorpora por primera vez a un centro educativo.

- SEPTIEMBRE

A lo largo del mes de septiembre se realizarán reuniones entre tutores que dejan y reciben a grupos de alumnos para intercambiar información y datos de forma presencial. Se procurará en este trasvase de información poner el énfasis en el estilo de aprendizaje del alumnado y en los aspectos clave que favorecen su desarrollo y aprendizaje.

Programación de actuaciones de acogida en general para todos los alumnos y sus familias en la nueva etapa y muy especialmente a los que se incorporan por primera vez al centro: incorporación progresiva, autorización de compañeros, actividad de acogida para familias, etc.

Responsabilidades profesionales

1) Equipo directivo:

- Incluir los dos Programas en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Propiciar que todos los padres o madres retiren el cuestionario junto a la solicitud de puesto escolar de sus hijos/as.
- Propiciar que los equipos de ciclo realicen reuniones conjuntas entre etapas.
- Supervisar todo el proceso.



2) Equipo de Orientación Educativa:

- Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- Realizar la valoración de cuestionarios, realizar así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- Participar en el proceso de formación de padres y madres durante todo el curso.

3) Tutores y tutoras:

- Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional, incluida la elaboración o adaptación del documento de traspaso de información.
- Cumplimentar el documento de traspaso de información entre etapas
- Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- Orientar la aplicación de las estrategias derivadas de las evaluaciones que se realicen y del asesoramiento que se realiza desde el E.O.E.
- Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:

- Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

5) Padres y madres:

- Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- Asistir a los procesos de formación que se deriven.

Materiales

Documento de traspaso de información para el tránsito entre Educación Infantil y Primaria

Ficha-cuestionario para Padres

Evaluación

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados



- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas

c) Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria y Programa de Acogida en Secundaria

Los centros de referencia y los de acogida han de programar actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Tomar conciencia de la importancia que tiene este momento educativo es fundamental para elaborar un buen programa de Tránsito, cuyas **finalidades** son:

- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el **tercer ciclo de Educación Primaria**, especialmente en el sexto curso, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en **primero de E S O**. Incluirán actividades que se dirigirán **al alumnado, las familias y el profesorado**.

Responsables:

- La elaboración de dicho programa **corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto** al que se adscriba el alumnado del centro.
- **Además del EOE y D.O**, en el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los **titulares de la Tutoría** de los grupos de **sexto curso** de E.P, profesorado



representativo del **primer ciclo de E.S.O** del centro receptor y **profesorado de educación especial de ambas etapas educativas.**

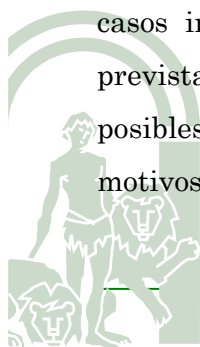
- Corresponde a las **Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas** la coordinación y dirección de las actividades del programa.

Objetivos específicos del programa:

1. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización del aula, provisión de recursos específicos, etc.
2. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e. permanentes.
3. Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).
4. Informar al alumnado de 6º de Primaria sobre la estructura del Sistema Educativo y sus distintas opciones académicas.
5. Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO (propiciar el conocimiento del IES, dependencias, aulas, horarios, oferta educativa, normas, profesorado...)
6. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa así como de los IES de la zona (oferta educativa, matriculación, organización y funcionamiento, recursos que ofrecen, etc.)
7. Facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro de Secundaria procedentes de los centros educativos de Primaria de su zona de influencia.
8. Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, que permitan establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.

d) Programa de Acogida al alumnado de nueva incorporación en cualquier momento del curso

A lo largo del curso académico nos encontramos en algunas ocasiones con alumnos/as que solicitan matricularse en nuestro centro cuando el curso ya ha empezado, en algunos casos incluso el curso ya está bastante avanzado, por lo que se hace necesario tener previstas algunas actividades para acoger a ese alumno/a con las mayores garantías posibles. Sin entrar en los detalles del por qué de ese traslado (alumnado temporero, motivos familiares, judiciales, etc.) no podemos obviar una situación que de no ser tratada



de forma concreta y correcta puede generar problemas al alumno/a que se integra así como a su nuevo grupo de referencia.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos que con el programa genérico de acogida y tránsito, aunque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El alumno/a de nueva incorporación en cualquier momento del curso ingresa en el centro cuando éste ya está a pleno rendimiento y con los grupos formados, por lo que, tras la valoración inicial, hemos de integrar a este alumno en aquel grupo que mejor se adapte a sus propias necesidades. Es preferible demorar su entrada en el grupo-clase hasta que se tenga una valoración de su situación curricular y personal adecuada, necesidades de apoyo, etc.
- La dificultad de integración es mayor puesto que no está en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, aún no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, el nombre de sus compañeros/as, el de sus profesores/as, etc.
- La coordinación con la secretaría del centro ha de ser muy estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen (curso oficial donde estaba matriculado, materias pendientes, etc.).
- La relación con la familia se hace especialmente importante, por lo que habrá que entrevistarse lo antes posible con ella para obtener cuanta información estimemos necesaria.
- Hay que preparar al grupo donde se integrará el nuevo alumno/a, organizando algunas actividades especiales de acogida en las que participe todo el grupo de forma "normalizada".

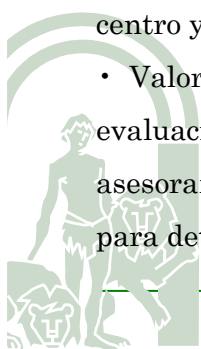
Temporalización de las actividades

SEPTIEMBRE:

- Presentación del programa al Centro: Presentación directa del orientador/a de referencia al ETCP; apoyo y seguimiento desde la Inspección.

DURANTE EL CURSO, CUANDO SE PRODUZCA LA INCORPORACIÓN AL CENTRO:

- Concertar una entrevista inicial con la familia del alumno/a y recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al incorporarse al centro y valoración del nivel de competencia lingüística del alumno/a.
- Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización, necesidad de AT-AL y/o asesoramiento en los casos que se determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo.



• Estudio de los datos por tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son:

- Medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas.
- Asignación del alumno/a a un grupo

JUNIO:

- Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada.
- Planificación de temas a tratar en el proceso de formación del profesorado para el próximo curso.

Responsabilidades profesionales

1) Equipo directivo:

- Incluir el Programa en el Plan de Acción tutorial del Centro.
- Propiciar que todos los padres o madres acudan a la entrevista y rellenen el cuestionario familiar y faciliten la información sobre el historial escolar del alumno/a.

2) Equipo de Orientación Educativa:

- Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- Realizar la valoración de cuestionarios, realiza así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- Participar en la primera entrevista a los padres y madres. Asesorar a los tutores/as sobre la aplicación de las pruebas para evaluar el nivel de competencia lingüística del alumno/a y las estrategias adecuadas según la información de resultados obtenidos.
- Elaborar el informe de grupo.
- Participar en el seguimiento de la evolución escolar del alumnado y atención a padres y madres durante todo el curso.

3) Tutores y tutoras:

- Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional.
- Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- Orientar la aplicación de las estrategias derivadas de las evaluaciones que se realicen y del asesoramiento que se realiza desde el E.O.E.



- Hacer uso de los datos para adecuar el programa y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:

- Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

5) Padres y madres:

- Complimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- Asistir a las reuniones que se concierten y aportar los datos requeridos.

Materiales

- Ficha-cuestionario para Padres.
- AVE2, Aula Virtual del Instituto Cervantes. <http://www.ave2.cvc.cervantes.es>
- Modelo de Prueba para la evaluación del nivel de competencia lingüística.
- Materiales de <http://www.aulaintercultural.org/>
- Español para ti.

Evaluación

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados
- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas
- Integración y evolución escolar del alumnado

Conviene que realicemos una evaluación tanto interna como externa (por parte del ETCP del Centro y de la Inspección Educativa) en orden a contribuir a la mejora del Programa, analizando tanto su utilidad e interés psicopedagógico como su rentabilidad, es decir, la relación entre los resultados que produce y los recursos que se precisan

3.2. Programa de Acogida, Acción Tutorial y Tránsito con alumnado de N.E.E.

El alumnado con N.E.E. requiere por sus características especiales unas actuaciones concretas dentro de las medidas de acogida e integración programadas para el resto de los



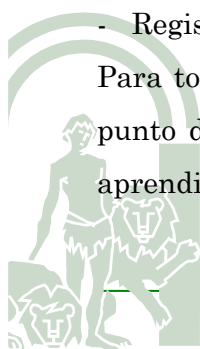
alumnos y alumnas del centro. Estas actuaciones irán encaminadas a la consecución de una serie de finalidades que pasamos a destacar:

Objetivos

1. Atender a los alumnos/as que presentan nee buscando la optimización de recursos y la máxima integración.
2. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo atenderlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso y la inadaptación escolar.
3. Prestar especial atención a los alumnos/as con mayores dificultades en el aprendizaje.
4. Solicitar al E.O.E. un Informe Psicopedagógico de aquellos alumnos/as que muestren dificultades significativas en el aprendizaje o alteraciones en la conducta.
5. Facilitar el desarrollo los programas realizados por los profesores/as especialistas en AL y PT encaminados a la detección precoz de dificultades.
6. Elaborar, conjuntamente con los profesores especialistas en AL y PT y con el asesoramiento del E.O.E., las adaptaciones curriculares de los alumnos/as diagnosticados como acnees.
7. Trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales, según las directrices que emanan de los Informes Psicopedagógicos y en estrecha coordinación con los profesores/as especialistas en AL y PT que les atiendan.
8. Colaborar activamente con el E.O.E. en el desarrollo de los programas de Tránsito.

Actividades en E. Infantil: Desde la Acogida hasta la transición a E. Primaria (Responsables profesionales)

- Ficha de recogida inicial de datos, complementaria a la solicitud de preinscripción. La entregarán las familias en la secretaría del centro. (Equipo Directivo)
- Análisis de las fichas para la detección de alumnos con dictamen de escolarización. (Por parte de la Jefatura de Estudios, el coordinador/a de E. Infantil y el EOE).
- Organización de la respuesta educativa al alumnado susceptible de presentar nee. Decisiones sobre la modalidad de escolarización. (Jefatura de Estudios, Tutorías de EI 3 años, PT, AL y EOE).
- Registro en la Escala de Desarrollo de los diferentes indicadores al comenzar el curso. Para todo el alumnado de E. Infantil de 3 años, para que sirva de evaluación inicial y de punto de referencia general y para la detección de retrasos madurativos y problemas de aprendizaje. (Por parte de la tutoría de 3 años).



- Atención a la diversidad del alumnado, con ajustes metodológicos y adaptaciones para el alumnado con nee. (Por la tutoría).
- Detección de dificultades de aprendizaje y petición de evaluación psicopedagógica para el alumnado que lo necesite. (Tutoría).
- Informe psicopedagógico y/o logopédico, valoración de las nee y propuesta de trabajo. (Actuación del EOE, Logopeda, PT y Tutoría).
- Elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas necesarias. (Por parte de la Tutoría, con la colaboración de AL, PT y EOE).
- Coordinación de la Tutoría, PT, AL y EOE con las familias del alumnado con nee.
- Establecer los criterios de evaluación y promoción del alumnado con nee. (Por parte del Equipo Docente de E. Infantil).
- Desarrollo de programas específicos para alumnado con nee: Estimulación del lenguaje, Habilidades Sociales, Hábitos y Autonomía,.. (Tutoría, PT, AL).
- Informe tutorial del alumnado con nee al finalizar E. Infantil para la transición a E. Primaria. (Tutoría)
- Dictamen de Escolarización si es necesario para el paso a E. Infantil del alumnado con nee. (Por parte del EOE).
- Coordinación entre las Tutorías de EI 5 años y de 1º de EP.

Actividades en E. Primaria: Desde el Tránsito desde E. Infantil hasta finalizar la Etapa (Responsables profesionales)

- Organización de la respuesta educativa al alumnado con nee que procede de EI. (Jefatura de Estudios, Tutoría 1º, PT, AL, EOE)
- Acogida desde la Tutoría de 1º de E. Primaria del alumnado con nee, con el trasvase de documentación, informe tutorial y materiales. (Tutoría)
- Atención a la diversidad del alumnado, con ajustes metodológicos y adaptaciones para los que presenten alguna dificultad de aprendizaje. (Por la tutoría).
- Detección de dificultades de aprendizaje y petición de evaluación psicopedagógica para el alumnado que lo necesite. Elaboración del protocolo de canalización. (Tutoría).
- Informe psicopedagógico y/o logopédico, valoración de las nee y propuesta de trabajo. (Actuación del EOE, Logopeda, PT y Tutoría).
- Elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas necesarias. (Por parte de la Tutoría, con la colaboración de AL, PT y EOE).
- Establecer programas de refuerzo pedagógico para el alumnado con dificultades de aprendizaje. (Equipos Docentes de Ciclos de E. Primaria).



- Organizar los apoyos y recursos especiales para el alumnado con nee. (Tutoría, PT, AL y EOE).
- Coordinación de la Tutoría, PT, AL y EOE con las familias del alumnado con nee.
- Establecer los criterios de evaluación y promoción del alumnado con nee. (Por parte de los Equipos Docentes de ciclos de E. Primaria).
- Desarrollo de programas específicos para alumnado con nee: Refuerzo de instrumentales, Habilidades Sociales, Hábitos y Autonomía... (Tutoría, PT, AL).
- Seguimiento y ajuste de la respuesta educativa para el alumnado con nee. (Tutoría, PT, AL, EOE)
- Informe tutorial del alumnado con nee al finalizar E. Primaria para la transición a E. Secundaria. (Tutoría, PT, AL, EOE)
- Información y asesoramiento a las familias del alumnado con nee sobre el seguimiento del proceso educativo y de las posibles ofertas educativas al finalizar E. Primaria. (Tutoría y EOE)
- Dictamen de Escolarización para el paso a E. Secundaria del alumnado con nee que lo necesite. (Por parte del EOE).
- Coordinación entre las Tutorías de 6º EP 5 y de 1º de ESO, Jefaturas de Estudios y EOE, dentro del Programa de Tránsito del alumnado con nee.
- Traspase de documentación a E. Secundaria. (Equipo Directivo)

PROGRAMACIÓN DE CADA TUTORÍA

Programación para cada ciclo

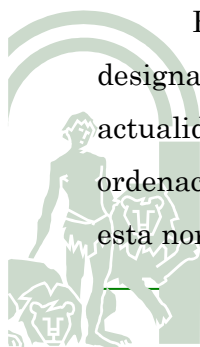
4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES

En el POAT es necesario definir los aspectos organizativos y funcionales que van a permitir la aplicación del mismo. A continuación desarrollamos cada uno de estos aspectos:

4.1. La tutoría

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo de las distintas etapas educativas, constituyendo el conjunto de intervenciones que se realizan con el alumnado, con las familias y con el equipo docente.

El alumnado de cada grupo debe tener un maestro tutor o maestra tutora que debe designarse según los criterios establecidos en la correspondiente normativa. En la actualidad están recogidos en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. En esta normativa se establece que:

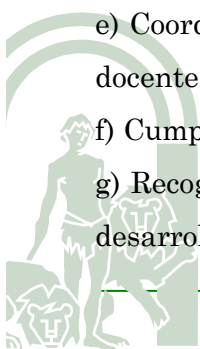


- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un maestro tutor que será asignado por el Director, oído el Claustro de Profesores
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de Educación Primaria o del segundo ciclo de Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició.
- En los Centros donde el número de maestros y maestras sea superior al de unidades, la tutoría de cada grupo de alumnos recaerá preferentemente en el maestro o maestra que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.

También es necesario indicar a quién corresponde la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad. Según establece el *Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*, la responsabilidad de la tutoría de este alumnado está condicionada por la modalidad de escolarización que cada alumno/a tiene asignada. Así, para el alumnado escolarizado en la modalidad de “grupo ordinario a tiempo completo” y “grupo ordinario con apoyos en periodos variables”, el tutor/a será el mismo del grupo en el que el alumno/a está integrado. Sin embargo, cuando la modalidad de escolarización sea “aula de educación especial en centro ordinario”, la responsabilidad de la tutoría recaerá sobre el maestro/a titular del aula de educación especial.

Las funciones que deben desarrollar los tutores/as están establecidas en el Decreto 230/2007, y se concretan en las siguientes:

- a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.



- h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos.

Para el desarrollo de las actividades de la tutoría, los centros deben definir un horario concreto, de lo contrario se hace difícil realizar estas actividades. La Orden de 16 de noviembre de 2007 establece que los centros educativos deben reservar en el horario del alumnado el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría. Consideramos que, al menos, a partir del 2º ciclo de Primaria debería reservarse una hora semanal en el horario del alumnado para el desarrollo de estas actividades. Así mismo, para la atención a las familias, cada tutor/a debe reservar una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora debe fijarse de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

4.2. Coordinación entre tutores/as, equipo docente, EOA y EOE

Como ya hemos indicado, la orientación y la acción tutorial se extienden más allá de la labor desarrollada por tutores y tutoras. El Plan de Orientación y Acción Tutorial debe garantizar la coherencia entre las intervenciones que se desarrollen en los grupos de un mismo nivel educativo y articular las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa como estructura de apoyo.

Las diferentes coordinaciones que deben definirse son las siguientes:

- **Equipo docente.** El tutor/a de cada grupo debe reunirse con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo grupo con una periodicidad mínima mensual. El objetivo de estas reuniones es garantizar la coordinación en la labor que desempeñan cada uno de los maestros y maestras que intervienen en el grupo y, de esta forma, avanzar en la consecución de los objetivos educativos que se han planteado para éste y para cada uno de los alumnos y alumnas individualmente.

En estas reuniones se pueden abordar los siguientes temas:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.



- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo en general y del alumnado en particular.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para dicho centro.

• **Equipo de ciclo.** Las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se deben realizar con una periodicidad mínima mensual, abordándose los siguientes contenidos:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Seguimiento de programas específicos.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
 - Coordinación de los equipos docentes.
 - Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, pueden asistir a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación. La convocatoria y supervisión de estas reuniones es competencia de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el orientador u orientadora de referencia, debe organizar el calendario y contenido de las mismas.

• **Equipo de Orientación Educativa**

El Decreto 213/1995 de 12 de septiembre por el que se regulan los EOE, en su Art.1 define a los mismos como *unidades básicas de orientación psicopedagógica que mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención al*



alumnado con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa.

:La mayoría de programas de este EOE vienen marcados desde cada Delegación Provincial por parte del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP), tomando como referente el Plan de Orientación de ámbito regional, según se establece en la Orden de 23 de Julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los EOE. Con estas directrices provinciales y teniendo en cuenta las características y necesidades de cada centro, se planifican los programas y actuaciones del equipo, relativos a la orientación educativa en ese centro.

-Asistir técnicamente a los tutores en relación con el desempeño de su función tutorial aportándoles técnicas e instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.

-Asesorar a los profesores en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.

-Facilitar a los profesores elementos de soporte para su actividad docente y tutorial, facilitándoles materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para el refuerzo educativo y adaptaciones curriculares.

-Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo, ACIs, técnicas de trabajo intelectual e integración social del alumnado en el grupo.

-Asesorará sobre la elaboración del POAT, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo y asesorará en la elaboración de las ACIs.

-Asistencia del EOE a las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo y docentes según disponibilidad horaria previamente concertado en un calendario de actuación acordado con la jefatura de estudios

- Programas de Tránsito: *La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.*

-El asesoramiento en determinados aspectos referidos a los alumnos con n.e.e.: *Corresponde a la Jefatura de Estudios y, en su caso, al profesorado de educación especial del centro la elaboración de las medidas para la acogida e integración, contando para ello con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de la zona. Asimismo cuando la elaboración de las citadas medidas y la organización de la respuesta educativa de este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación,*



*equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del **Equipo de Orientación Educativa Especializado**.*

-Según disponibilidad horaria en el centro, colaborará en la programación de las actividades de tutoría

-Con respecto a la coordinación con las familias el orientador de referencia *podrá asistir, con carácter excepcional, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora*, a las entrevistas que éste tiene con las familias de su alumnado

-En torno a la incorporación del alumnado de Educación Infantil e el orientador de referencia prestará asesoramiento al equipo docente de Educación Infantil para la programación y desarrollo de las actividades contempladas en el Programa de Acogida.

4.3. Coordinación con familias

Los tutores/as y equipo educativo de cada grupo de alumnos deben de tener conocimiento sobre los **datos de contacto** de las familias del alumnado para que la comunicación centro-familia se mantenga de manera ágil y fluida.

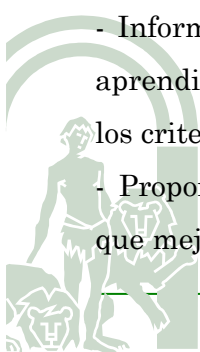
Al inicio de la escolarización, la familia cumplimenta un **cuestionario familiar** que constituye una fuente de información general para que el historial del alumno/a sea conocido por los docentes que les van a atender en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo largo de toda su escolaridad.

Es competencia de los tutores/as mantener **entrevistas individuales** con las familias, cuando éstos lo soliciten o cuando se estimen necesarias para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.

El tutor o tutora reservará **una hora a la semana**, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente lo relativa a los criterios de evaluación.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.



- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

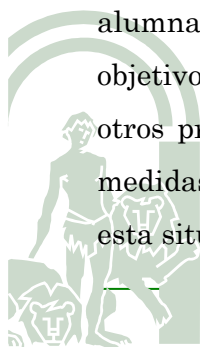
Al menos en tres ocasiones, durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de cada uno de los tres trimestres que lo configuran, se informará por escrito a las familias sobre el proceso de enseñanza aprendizaje seguido por los alumnos. Se utilizará el **boletín de notas** como vía de contacto entre el tutor y la familia, con el fin de informar sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.

La acción tutorial deberá fomentar la cooperación de los padres/madres para el desarrollo de algunas **actividades extraescolares y complementarias**, creando una vía informal de participación en la vida del centro.

Cuando desde el centro educativo se considere apropiado se planificarán **reuniones generales** con las familias a lo largo del curso, con objetivos formativos, informativos, dar orientaciones y motivarles para su implicación en el aprendizaje y vida del centro, como miembros de la comunidad educativa.

Es competencia de la acción tutorial ofrecer pautas a familias sobre aspectos relevantes para el proceso educativo (hábitos de autonomía, lenguaje, hábitos de estudio, estimulación...). La escuela se debe convertir en una institución facilitadora de mecanismos o estrategias educativas. Éstas se pueden facilitar por vías diferentes como la creación de una **escuela de familias** o de padres y madres encaminada a mejorar la competencia educativa de aquéllos y de propiciar ambientes favorables para el desarrollo de sus hijos, colaborar con el AMPA para ofrecer charlas sobre temas educativos, conferencias; coloquios, grupos de trabajo... Estas actuaciones irán encaminadas a mejorar la competencia educativa de las familias y propiciar ambientes favorables para el desarrollo de sus hijos en colaboración con el trabajo realizado por el profesorado.

La acción tutorial debe arbitrar medidas para conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, especialmente cuando éstos muestren dificultades para el aprendizaje. De conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros docentes, los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un **compromiso de convivencia** a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación. Este compromiso podrá suscribirse en cualquier momento del curso.



La adecuada **atención a las familias de los alumnos con necesidades educativas específicas** requiere, por parte del tutor/a, conocer y coordinar las actuaciones que se están llevando a cabo con cada alumno/a para poder informar a las familias y tomar las decisiones de manera consensuada. Particularmente, se debe fomentar la participación de la familia en la realización de las adaptaciones curriculares necesarias.

4.4. Procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias.

El Equipo docente a propuesta del tutor/a estudiará la necesidad de que la familia suscriba un compromiso educativo según el modelo del anexo I. Una vez determinada la necesidad de acuerdo con los resultados, hábitos y demás deficiencias detectadas, el/la tutor/a tendrá la reunión de tutoría correspondiente con la familia donde les presentará la necesidad de suscribir el compromiso.

4.5. Organización de datos académicos y personales

Uno de los principios de la acción tutorial es la individualización de la enseñanza, es decir, adecuar nuestras actuaciones a las características personales de nuestro alumnado. Para ello, cada tutor o tutora debe ir recopilando información relevante de cada uno de sus alumnos o alumnas referida a sus características personales, capacidades, conocimientos previos, estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones. Esta información debe ser trasladada cada vez que el alumno cambie de tutor a través de reuniones de coordinación. En ocasiones el orientador de referencia puede completar la información aportada con informes más técnicos y/o específicos.

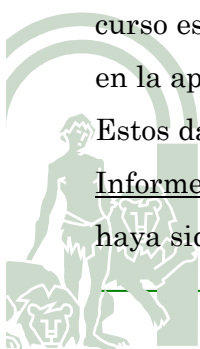
A lo largo del ciclo el tutor debe ir realizando un seguimiento y una actualización de datos tanto académicos como personales, que permitan en cada momento dar una respuesta educativa cercana y adecuada.

La manera en que el tutor recogerá dicha información y los documentos a utilizar deben estar descritos y previstos en el POAT de cada centro.

La Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primaria, recoge los documentos oficiales de evaluación. En dicha orden se especifica que el tutor o tutora incluirá en el expediente académico del alumnado a su cargo los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería de Educación.

Estos datos incluirán:

Informe personal: Para alumnado matriculado por primera vez en el centro incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.



Información de tipo curricular: que se haya obtenido incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto en el momento de ingreso en el centro como la realizada en cursos sucesivos.

Información que en el ciclo siguiente sirva para facilitar al tutor el seguimiento personalizado del alumno. Se pueden incluir informes psicopedagógicos, datos aportados por las familias en las entrevistas, por otros miembros del equipo docente o por el orientador y cualquier otra información que facilite el conocimiento del alumno.

4.6. Utilización de recursos

RECURSOS PERSONALES:

La orientación y acción tutorial requieren de la intervención de diferentes agentes internos y externos al centro educativo. Agentes, con unas funciones y tareas específicas desarrolladas en unos tiempos concretos y en unos espacios físicos determinados.

En el POAT deben quedar recogidas las tareas que corresponde desarrollar a cada uno de los agentes implicados: tutores, maestros/as de apoyo a ciclo, maestro/a de apoyo a la integración, maestro/a de audición y lenguaje, coordinadores de ciclo, equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP), Jefatura de Estudios, Equipo de Orientación Educativa, etc... También debe quedar recogida la coordinación con otros servicios y /o instituciones (SAS, Servicios Sociales, CAIT, etc...). Asimismo, se reflejará en dicho Plan cuáles serán los criterios que tendrá en cuenta el centro para que los alumnos sean atendidos por los mencionados agentes.

A modo de ejemplo señalamos cómo se recogerían las tareas referidas al maestro de **apoyo a la integración** (recogidas en la Orden de 9 de septiembre de 1997. Art 28). Sería necesario ajustar éstas según la realidad concreta de cada centro.

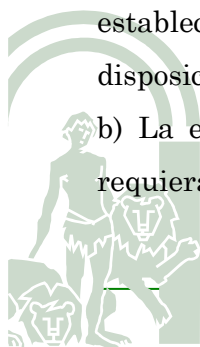
MAESTRO/A DE APOYO A LA INTEGRACIÓN: PTAI, ALIA

A. Funciones:

1. El maestro o maestra de apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales tendrá las siguientes funciones:

a) La realización, junto con el tutor, de las adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos y alumnas de Educación Primaria con necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, y disposiciones que lo desarrollen.

b) La elaboración de programas generales, adaptados o de desarrollo individual que se requieran para la correcta atención del alumnado que lo necesite.



- c) El seguimiento de esos programas en cada uno de los alumnos o alumnas que lo necesite.
 - d) La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo dentro o fuera del aula.
 - e) La orientación a los maestros-tutores del alumnado atendido en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto del mismo, así como aquélla otra de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos y alumnas del grupo.
 - f) La elaboración de material didáctico.
 - g) La colaboración con el maestro-tutor del aula en la orientación a los padres y madres de los alumnos que atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
2. El maestro o maestra de apoyo a la integración podrá prestar sus servicios con carácter fijo en su Centro, o con carácter itinerante en los Centros que se le encomiende, de acuerdo con la planificación elaborada por cada Delegación Provincial.
3. La mayor parte del programa de integración debe desarrollarse dentro del aula y con todo el grupo. El modelo de organización implicará, por tanto, un planteamiento de actividades que puedan ser abordadas a diversos niveles con el alumnado.
4. Entre las actividades que, debido a sus peculiaridades, se desarrollarán fuera del grupo/clase se incluirán:
- a) Tratamiento logopédico.
 - b) Rehabilitación física, a cargo de profesionales con la debida cualificación
 - c) Determinados programas de atención.
 - d) Programas de estimulación lingüística, matemáticas, hhss., y relaciones
5. Al maestro de apoyo a la integración no le será asignada tutoría, ya que el tutor o tutora de los alumnos será a todos los efectos el del grupo en el que éstos están integrados

B. Agrupamiento y tiempo de permanencia en el aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Criterios de atención.

Se determinará en función de las características y necesidades específicas del alumnado y siempre dejando constancia de que éstas sesiones podrán variar a lo largo del curso según la evolución de los alumnos y dependiendo del número de casos nuevos que vayan surgiendo. Como criterio general plantearemos la necesidad de que los alumnos cuya modalidad de escolarización sea grupo ordinario con atención en periodos variables, asistan al aula diariamente o en caso de no ser posible (por necesidades horarias y de elevado número de alumnos existentes en el centro), al menos esta atención deberá ser de



tres a cinco sesiones semanales en PT y dos en AL por ser el/la profesor/a compartida con otro centro y las mismas que en PT si no fuera compartido.

Estos alumnos/as, serán atendidos prioritariamente, en pequeños grupos y siempre estos agrupamientos estarán en función de la similitud de las necesidades detectadas, o en su caso, de forma individual. Esta atención será consensuada por el maestro/a de apoyo a la integración y la jefatura de estudios con el asesoramiento del orientador/a de referencia del EOE. Los padres serán informados del horario de atención al alumno por parte de este especialista, así como del trabajo que realiza en el aula.

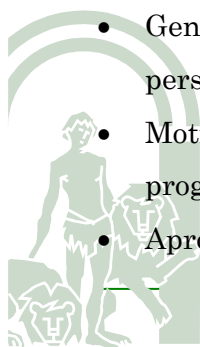
La organización del aula de A.I será dinámica y revisable cada vez que se considere oportuno por parte del maestro responsable de la misma, de la jefatura de estudios o del orientador/a que atiende al centro.

Como criterio general, los alumnos que asistan a este aula serán aquellos que hayan sido identificados y valorados por parte del EOE, sin que ello excluya la posibilidad de recibir, siempre que sea viable, atención aquellos otros que estén en proceso de diagnóstico por parte del mencionado equipo, y sus características personales requieran de la atención del maestro/a de Apoyo a la Integración aún sin haber concluido la valoración.

C. Metodología de trabajo.

A continuación mencionamos una serie de principios metodológicos, precursores de actividades de enseñanza aprendizaje:

- Plantear unas actividades que partan de lo que el alumno sabe o tiene manifestado como potencial de aprendizaje.
- Es conveniente darle instrucciones claras y precisas.
- Debe realizar las tareas de su grupo clase.
- Estas tareas deben ser concretas, cortas y motivadoras, con elementos perceptivos, comunicativos y manipulativos.
- Enseñanza-aprendizaje (entrada de la información mediante la presentación de estímulos visuales y orales, facilitar la focalización de la atención así como mantenerla durante la realización de la tarea, minimizar la posibilidad de error).
- Brindarle mayor número de experiencias y muy variadas, para que aprenda lo que le enseñamos.
- Generalización de los aprendizajes matemáticos y lingüísticos, estos con distintas personas y en distintas situaciones comunicativas.
- Motivarlo con alegría y con actividades y ejercicios variados aumentando progresivamente su dificultad para que se interese por la actividad.
- Aprovechar todos los hechos que ocurran a su alrededor y su utilidad, relacionando los



conceptos con lo aprendido en clase.

- Conducirle a explorar situaciones nuevas, a tener iniciativas.
- Trabajar permanentemente dándole oportunidades de resolver situaciones de la vida diaria no anticipándonos, ni respondiendo en su lugar
- Es importante conocer en el orden en que se le debe enseñar, ofrecerle muchas oportunidades de éxito y secuenciar bien las dificultades.
- Es necesario decirle siempre lo mucho que se ha esforzado o que ha trabajado y animarle por el éxito que ha logrado. Así se obtiene mayor interés y tolera más tiempo de trabajo
- Debemos planear actividades en las cuales él sea quien intervenga, actúe y se comunique como persona principal
- Es preciso que seleccionemos las tareas y repartirlas en el tiempo, de forma tal que no le agobie ni le canse

Debemos tener en cuenta que el programa de trabajo con estos alumnos debe abarcar la educación y rehabilitación integral del niño, entendida como el máximo aprovechamiento de las aptitudes y posibilidades reales de cada sujeto y su normalización e integración social hasta donde sea posible con la participación total de la familia"

D. Espacios:

Quedaría por definir el espacio que ocuparía dentro del centro (según necesidades y recursos del mismo).

MAESTRO/A DE APOYO A CICLO

El alumnado de Educación Primaria debe alcanzar una serie de objetivos que están relacionados con las técnicas instrumentales:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos atendiendo a diferentes intenciones y contextos.
- Comunicarse a través de distintos medios de expresión, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos.

En esta etapa educativa pondremos especial énfasis en la atención a la diversidad al alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.



La finalidad de la puesta en práctica de los Refuerzos educativos, lleva a la consecución de una serie de **objetivos**:

- a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar.
- c) Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma:
 - Trabajar la expresión oral y escrita.
 - Conocer el abecedario español y su fonética.
 - Desarrollar la comprensión y comunicación.
 - Elaboración de material y recursos para la enseñanza de los aprendizajes básicos.
 - Elaborar unidades de vocabulario relacionados con su entorno (el colegio, la casa, los saludos, el cuerpo, los colores, conceptos básicos, los alimentos, los animales, etc.) UDICOM y CIUDADANOS DEL MUNDO.
 - Reforzar las materias y el vocabulario del aula ordinaria.

El **plan de actuación** es el siguiente:

- Seguimiento, junto con el/la tutor/a del plan de trabajo para el alumnado.
- Refuerzo educativo individual y grupal, para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Seguimiento de la ficha de Refuerzo Educativo cumplimentado por los tutores/as.
- Desarrollo de las actividades encaminadas a la superación de las dificultades del alumnado.
- Coordinación con los tutores/as encaminada a la información y seguimiento del alumnado de refuerzo, así como las tareas propuestas.
- Intervención en la integración del alumnado inmigrante en el aprendizaje de la lengua.

La **metodología** está basada siempre en función del alumnado al que se refiere, haciendo hincapié en:

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas. Estas actividades son concretas y motivadoras.
- Estrategias para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumnado.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Continuar con la metodología del aula para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.



- Se usa el propio material del aula.
- Se adecua el material a aquel alumno/a que, por sus necesidades requieren adaptación del método.
- Con alumnos inmigrantes en el aprendizaje de la lengua se sigue el método para extranjeros elaborando el material adaptado a sus necesidades, que le sirvan de soporte de la información recibida.
- Se plasma diariamente las actividades desarrolladas en cada sesión en la ficha de refuerzo pedagógico.
- Periódicamente, se evaluará con el tutor/a los contenidos de lengua y matemáticas propuestos en la ficha de refuerzo de cada alumno/a para determinar su conveniencia o necesidad de modificación.
- El aprendizaje en el refuerzo es individual, combinando diferentes tipos de actividades.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- Fomento de la participación del alumnado.
- Conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de refuerzo.

La **modalidad** de los refuerzos es:

- 1) Por el número de alumnos/as que lo reciben:
 - a. Individual: se presta a un alumno sólo dentro del aula ordinaria durante las sesiones de clase.
 - b. Grupal: a varios alumnos/as a la vez dentro del aula ordinaria.
- 2) Por el lugar donde se lleva a cabo:
 - a. Dentro del aula ordinaria: en ésta se favorece las relaciones interpersonales, permite aprovechar los recursos del aula y se puede ayudar a cualquier alumno/a que lo necesite.
 - b. Fuera del aula ordinaria: ésta se lleva a cabo cuando el alumnado necesita una atención más personalizada o actividades incompatibles en el aula.
- 3) Por el momento y los contenidos que se abordan:
 - a. Previo a la actividad: se anticipa para facilitarle el seguimiento de actividades como vocabulario, conceptos básicos, etc.
 - b. Posterior a la actividad: se ajusta más a las necesidades individuales y respeta los ritmos de aprendizaje.
 - c. Simultánea a la actividad: de forma paralela a las actividades del aula, generalmente en las mismas áreas que estén trabajando en clase.



Los agrupamientos, en cualquier caso, son siempre flexibles y varían según el tipo de actividades y niveles del alumnado.

La **evaluación** se hará conjunta según la ficha de seguimiento de refuerzo educativo cumplimentada por el tutor/a.

La **distribución** del profesorado de refuerzo se hace atendiendo a las necesidades de cada ciclo.

RECURSOS MATERIALES:

En el POAT deberán quedar recogidos cómo y dónde estarán disponibles todos los recursos materiales para el desarrollo de la Orientación y Acción Tutorial.

Será necesario realizar (o disponer en caso de que ya exista), un inventario de cuadernos, material de apoyo y refuerzo, bibliografía, material informático, programas que se llevan a cabo, material complementario, juegos, puzzles, etc. y que sea posible su uso por parte de los diferentes agentes encargados de la misma.

Especial atención debemos prestar a la biblioteca del aula de P.T como “banco de recursos”, así como a la biblioteca de aula y de centro.

La coordinación y organización de todos estos recursos, tanto materiales como humanos, corresponde a la jefatura de estudios, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el ETCP.

4.7. Colaboración con servicios y agentes externos

La planificación de la intervención de las instituciones del entorno en el centro educativo debe reflejarse en el Plan de Acción Tutorial, para que cada tutor/a pueda planificar las actuaciones que se llevarán a cabo y coordinarlas adecuadamente. Cada centro educativo, en función de sus características y posibilidades, establecerá sus propios contactos y fomentará la participación del centro en los programas que mejor atiendan sus necesidades.

Algunos de los servicios externos e instituciones a considerar pueden ser:

- Coordinación con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesores, Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional para aspectos relacionados con el POAT.

- Establecimiento de acuerdos con el Centro de Salud para la colaboración en actividades formativas e informativas para los alumnos del centro, en el marco del POAT: Talleres de



Educación Sexual, Talleres de "Vida saludable." ; y coordinar el desarrollo de los programas educativos que se lleven a cabo en colaboración con las instituciones promotoras.

- Contactos con otros servicios del Ayuntamiento y Diputación Provincial, Trabajadores Sociales y Educadores, para la realización de actividades educativas en el centro y/o la atención a alumnos.

- Participación en programas organizados por otras instituciones del entorno relevantes para la comunidad educativa, la integración y el aprendizaje del alumnado.

4.8.- Seguimiento y evaluación

Es importante que se tengan previstos unos procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas. La evaluación que llevemos acabo deberá ser de dos tipo: procesual y final.

La evaluación procesual deberá realizarse en distintos momentos del curso escolar con el fin de ir realizando un seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas. Esta evaluación tiene un carácter eminentemente formativo ya que sirve para analizar lo que se está realizando bien, de manera que se debe afianzar y lo que no está resultando satisfactorio, pudiéndose en este caso cambiar y rectificar.

La evaluación final se centra en los resultados obtenidos respecto a los objetivos iniciales planteados. También debemos otorgarle un carácter formativo pues debe servir para elaborar propuestas de mejora a la vista de los resultados obtenidos y las dificultades encontradas.

Los aspectos a evaluar serán fundamentalmente:

- La consecución de las finalidades y objetivos propuestos
- El grado de adecuación de nuestras programaciones al Plan
- El grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas
- El grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa (tutores, familias, EOA, EOE, Equipo Directivo) con el POAT.



ANEXO I - MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

D. /D^a _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar _____ en el grupo _____, y D./D^a _____ en calidad de tutor/a de dicho/a alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA.

- Justificar debidamente las faltas de sus hijos o hijas.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al menos una vez al trimestre al colegio para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo o hija.
- Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- Otros
- Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL/LA ALUMNO/A

- Tener un horario de estudio fijo en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre o tutor legal.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- Traer diariamente las tareas hechas.
- Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL/LA TUTOR/A

- Revisar quincenalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y casa.
- Mantener una reunión al trimestre con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas.
- Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- Informar por escrito a los padres o madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.
- Otros:

EL/LA TUTOR/A

En _____, a _____ de _____ de 20____
LOS REPRESENTANTES LEGALES EL/LA ALUMNO/A

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

